



Quibdó, Veintisiete (27) de septiembre de dos mil Veintiuno (2.021)

Oficio 641

Señores

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC)

E.S.D

Correo: notificacionesjudiciales@cncs.gov.co

Señores.

UNIÓN TEMPORAL MÉRITO Y OPORTUNIDAD DIAN 2020

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

E.S.D

Correo: notificacionjudicial@areandina.edu.co

| | | |
|-------------------|---|---|
| PROCESO | : | ACCION DE TUTELA |
| RADICADO | : | 27001311000120210018200 |
| ACCIONANTE | : | CLEYSON JAMIR HINESTROZA ROMAÑA |
| ACCIONADO | : | COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL(CNSC) UNION TEMPORAL MERITO Y OPORTUNIDAD DIAN 2020 UNIVERDIAD DEL AREA ANDINA. |
| VINCULADOS | : | PARTICIPANTES CONVOCATORIA N°1461- DE 2020 DIAN |
| DERECHOS | : | AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO Y OTROS. |

Cordial Saludo.

Para su notificación y traslado me permito transcribir a usted el auto interlocutorio de la fecha como sigue:

PRIMERO: ADMITIR la presente Acción de Tutela promovida por el afectado **CLEYSON JAMIR HINESTROZA ROMAÑA** en contra de la **COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, UNION TEMPORAL MERITO Y OPORTUNIDAD DIAN 2020-UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA** por la presunta vulneración de los **DERECHOS FUNDAMENTALES DE AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, IGUALDAD, TRABAJO Y ACESSO AL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y CARGOS PUBLICOS Y PETICIÓN.**

SEGUNDO: Correr traslado de la misma y sus anexos a los representantes de los entes accionados **COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y LA UNIÓN TEMPORAL MÉRITO Y OPORTUNIDAD DIAN 2020 - UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA**, para que dentro del término de tres (03) días siguientes a la notificación de este Proveído, se pronuncien sobre los hechos de la presente Acción, y soliciten las pruebas que tengan que hacer valer en su defensa.

TERCERO: VINCULAR a la presente acción tutelar a los aspirantes inscriptos en la convocatoria número 1461 de 2020, por el interés que puedan tener en la resulta de la presente acción de tutela, se ordena a la **COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, UNION TEMPORAL MERITO Y OPORTUNIDAD DIAN 2020-UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA** notificar de la admisión de esta tutela a todas las personas que se



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Familia del Circuito de Quibdó
Palacio de Justicia oficina 207 piso 2
Correo j01pfqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel 6711490

escribieron en la convocatoria número 1461 de 2020, deberá remitir a este despacho constancia de notificación.

CUARTO: SE DECRETAN las demás Pruebas que surjan de las anteriores y que contribuyan al esclarecimiento de los hechos.

QUINTO: HÁGASE a los Accionados la Prevención de los Artículos 19 y 20 del Decreto 2591 de 1991.


GELEEN E. ZAPATA MUÑOZ
SECRETARIA